

DECRETO EXENTO N°: 1744 /
VISTOS:

LONGAVÍ, 24 MAYO 2010 /

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 17-01-94, fija texto Refundido,
Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y
Previsión Social y sus modificaciones;
La Resolución N°520 del 15 de noviembre de 1996 de la Contraloría
General de la República;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y
La Ley N° 20.248 del 01-02-2008, Subvención Escolar Preferencial del
Ministerio de Educación.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato Prestación de Servicios de las siguientes personas en calidad de
Monitores para apoyar las Acciones del Plan de Mejoramiento S.E.P.

Nombre	R.U.T.	Monitor Escuela
Valeska Johana Reyes Bustamante		E-534
Ricardo Poncharello Vivanco Fernández		E-534
Sandra Yáñez Ortega		F-536
Boris Albert Palma Díaz		F-536
Cesia Patricia Toledo Carrión		G-537
Aída Rosa Muñoz Martínez		G-537
Yohanna de las Nieves Gallegos Flores		F-539
Fabiola de Lourdes Sandoval Sandoval		F-539
Ximena Melisa Castillo Fuentealba		F-539
Maritcel del Pilar Navarro Parada		F-539

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/CFB/MRE/mre
DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Interesado
- Coord. SEP, Administración Central